



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Junio de 2019.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4084/2018 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3877/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12;

Secretario de Juzgado:

CAVALLERO, María del Pilar

Prosecretario Administrativo:

GUERRA, Domitila

SIMONETTO, Federico

Jefe de Despacho:

BONIFACINO, Adrián Ariel

DE FLORIO, Federico Nicolás

LUCENA VERNENGO, Matías Pablo

MONTAÑA, Carolina

ROLDAN GIOIA, Lucas Ezequiel

Oficial:

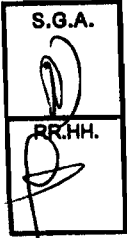
DELSIN, Federico

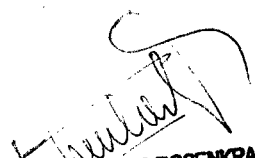
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

-//-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION